

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente n° 1247/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 247/83 realizada con el objeto de efectuar la prueba hidráulica y recarga de matafuegos asignados a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 700 de fecha 30 de mayo ppdo. (Confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29 y 31.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Contratación directa N° 247/83 la que se adjudica a la firma "FIRE PROTECTION ARGENTINA S.R.L." la provisión de los renglones nros. 2,3,4,5,6 y 7 -por única oferta válida-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/26 y 30 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: OCHOCIENTOS TRES (\$ 803).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta N° 1 y el renglón nro. 1 de la oferta N° 2.-

3°) Declarar desierto el renglón nro. 1 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado, conforme lo establecido en el artículo 61, inciso 1) del Decreto n° 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores
del Estado Nacional.

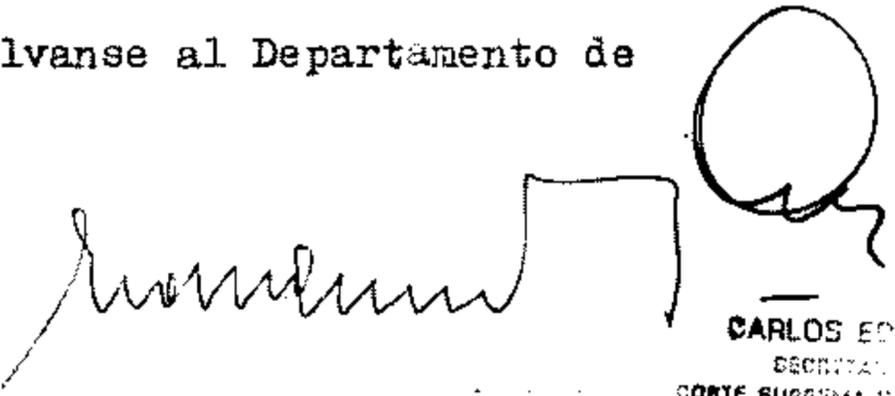
4°) Imputar el presente gasto de la siguiente
manera:

- \$ 327.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
- \$ 419.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 27.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)
- \$ 30.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)

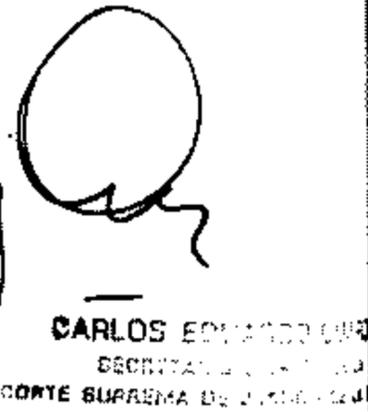
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

5°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS EDUARDO QUIROGA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION